



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

# MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2003-2005

Aprobado en sesión de Consejos de Ministros del 28 de mayo de 2002.

1. Introducción.	2
2. Tendencias de largo plazo y orientaciones generales.	3
3. Programa económico y principios de política fiscal.	6
Recuadro 1: Proceso de descentralización y finanzas públicas.	8
Recuadro 2: Gastos tributarios.	10
4. Situación macroeconómica actual y perspectivas.	12
Situación macroeconómica actual.	12
Perspectivas para el año 2002.	13
Escenario macroeconómico para el periodo 2003-2005.	16
5. Escenario fiscal durante el periodo 2003-2005: Ingresos, gastos y financiamiento público.	20
ANEXO ESTADÍSTICO	23

## 1. INTRODUCCIÓN.

Los años previos al inicio del nuevo gobierno estuvieron marcados por una grave inestabilidad política que impactó severamente en la inversión privada, reduciéndola 2,0 por ciento en 2000 y 5,6 por ciento en 2001. Consecuencia directa de esta caída fue la contracción de la actividad económica, la cual se encuentra en un nivel similar a la de 1967, según el PBI per cápita registrado en 2001. El estado de las finanzas públicas también estaba comprometido, pues el incremento de los gastos no financieros durante el periodo 1999-2000 generó déficit fiscales mayores al 3 por ciento del PBI. En suma, la economía se encontraba estancada y el déficit fiscal en aumento.

Este cuadro recesivo y de finanzas públicas deterioradas exigía una política que balanceara entre las necesidades de sostenibilidad fiscal y la recuperación del nivel de actividad económica. En esas condiciones, el actual gobierno aplicó una política fiscal ligeramente expansiva que ha contribuido a la recuperación de la actividad económica, la misma que, junto al nuevo marco institucional que ayuda a fomentar la confianza y la eficiencia económica, está sentando las bases para un crecimiento sostenido liderado por la inversión privada. Este esfuerzo fiscal, convenientemente apoyado por el nuevo programa monetario del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y por la dinamización de las privatizaciones y concesiones, permitirá alcanzar la meta de crecimiento de 3,5 por ciento para este año.

Sin embargo, el crecimiento sostenido requiere de elevadas tasas de inversión en capital físico y en capital humano, y de un mercado grande y en permanente expansión. Para elevar la tasa de inversión privada en capital físico hay que construir un país estable en términos macroeconómicos (bajas tasas de inflación, crecimiento alto y estable del PBI y un sector externo sólido) e institucionales. Para elevar el capital humano de nuestra economía, es indispensable un mayor gasto social, tanto por motivos de justicia social como para mejorar nuestra competitividad en los mercados internacionales.

La aplicación de una política fiscal sostenible en el mediano y largo plazo, sobre la base de la eficiencia y racionalización del gasto público y la ampliación de la base tributaria, contribuye al crecimiento económico sostenido a través de su efecto positivo sobre la inversión en capital físico y en capital humano. Por un lado, a través de su efecto sobre la estabilidad macroeconómica y, por otro lado, porque permite el financiamiento sano del gasto social, a través de la elevación de la presión tributaria.

Este principio fiscal se respetará también en el proceso de descentralización que está en marcha, el cual se desarrollará dentro de un manejo agregado fiscalmente responsable. Asimismo, para contribuir a este principio fiscal, deben revisarse las exoneraciones tributarias, no sólo con el fin de decidir cuáles deberían ser reconsideradas, sino también para generar mecanismos de impulso al desarrollo más eficientes para las diferentes regiones y/o sectores económicos del país.

Por último, para evitar que el tamaño del mercado doméstico sea un limitante del crecimiento económico es indispensable ingresar agresivamente a los mercados extranjeros con el fin de incrementar de manera importante y sostenida nuestras exportaciones.

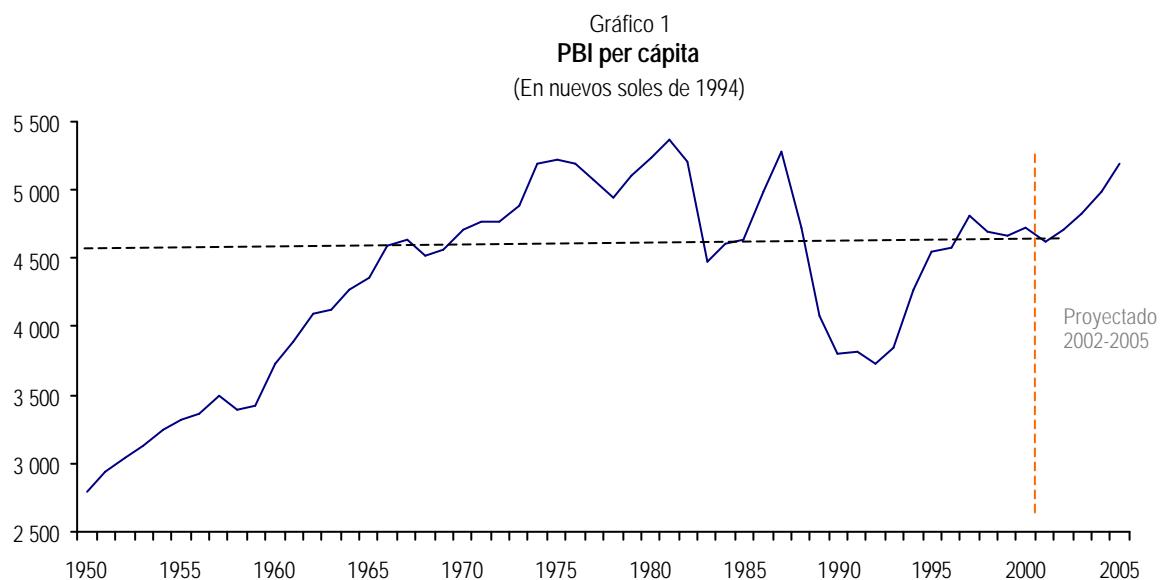
En este sentido, la publicación del Marco Macroeconómico Multianual para el periodo 2003-2005, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, y su

Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2000-EF, contiene un conjunto de medidas de política económica, especialmente vinculadas a la estabilidad macroeconómica, la consolidación institucional, la transparencia de las acciones públicas, así como a la promoción de la inversión privada, que serán indispensables implementar a fin de alcanzar un crecimiento promedio anual del orden del 5% en el período que comprende el Marco Multianual, que contribuya a la solución de los graves problemas de desempleo y pobreza de nuestro país.

Asimismo, comprende las principales proyecciones macroeconómicas y fiscales para los próximos tres años, así como los lineamientos y escenarios doméstico e internacional que las sustentan, y busca proveer un panorama predecible de las políticas macroeconómicas para que la toma de decisiones de los agentes económicos nacionales y extranjeros se realice en un contexto de mayor certidumbre.

## 2. TENDENCIAS DE LARGO PLAZO Y ORIENTACIONES GENERALES.

El PBI per cápita del año 2001 se encuentra en un nivel similar al alcanzado en 1967 y 13,9 por ciento por debajo del pico histórico logrado en 1981. Es decir, en términos del ingreso real promedio, la economía peruana no ha avanzado en los últimos 35 años; hecho que explica, en gran medida, los problemas actuales del empleo y de la pobreza.



Fuente: INEI, BCRP, MEF (proyecciones 2002-2005)

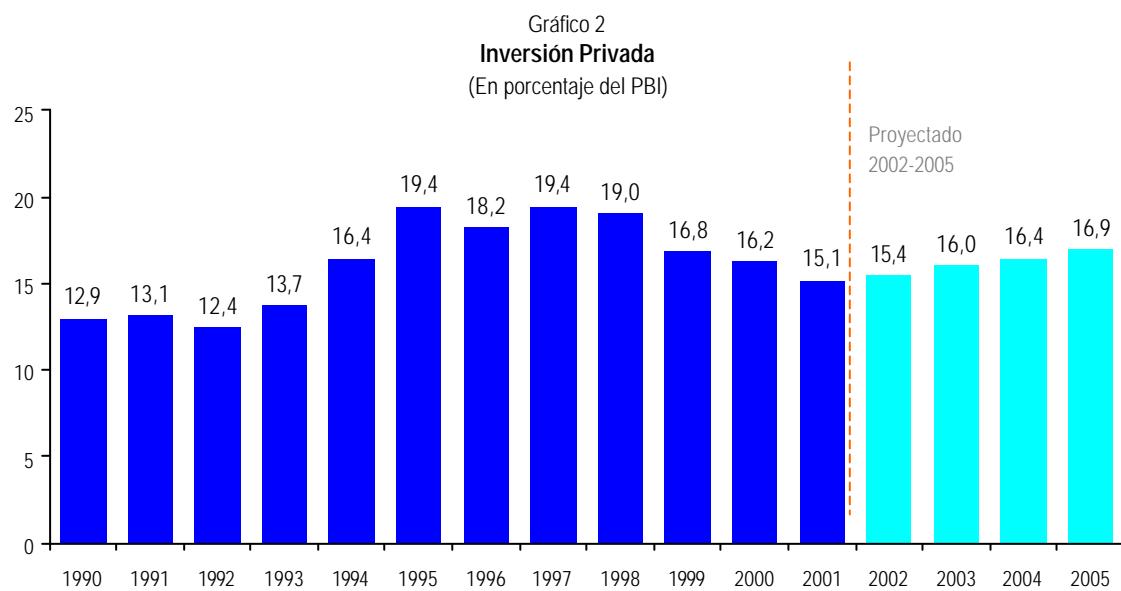
El impacto social de este problema económico puede ser observado a través del déficit de consumo, medido a través de la cantidad de recursos que las familias pobres necesitan recibir para salir de la pobreza. En el caso de la pobreza extrema (24,4 por ciento de la población peruana), el déficit de consumo alimentario –diferencia entre el US\$ 1 diario del costo promedio de la canasta básica de alimentos y el ingreso per cápita- es de US\$ 792 millones (1,4 por ciento del PBI) por año; mientras que el déficit de consumo básico -diferencia entre los US\$ 2 diarios del costo promedio de la canasta básica

de consumo y el ingreso per cápita- de la pobreza total (54,8 por ciento del total de peruanos) es de US\$ 3 522 millones (6,2 por ciento del PBI) anuales.

En consecuencia, para corregir el problema descrito, el país necesita crecer sostenidamente y a tasas altas. ¿Cuáles son los factores que permitirían este crecimiento alto y sostenido? Según la experiencia internacional, se requieren tres condiciones básicas. En primer lugar, el capital físico por trabajador debe incrementarse a lo largo del tiempo, es decir, las economías tienen que lograr altas tasas de inversión privada; en segundo lugar, se requiere incrementar la productividad de la mano de obra; y en tercer lugar, el crecimiento debe estar liderado por las exportaciones.

Elevadas tasas de inversión en capital físico incrementan la demanda de trabajo, permitiendo absorber la creciente oferta de mano de obra y enfrentar el problema del empleo. Altos niveles de productividad mejoran la competitividad de nuestra economía, condición indispensable para ingresar a los mercados internacionales y enfrentar con éxito la competencia externa. Finalmente, un crecimiento liderado por las exportaciones evita que el tamaño del mercado doméstico sea un limitante para el crecimiento económico.

La inversión privada ha sido poco dinámica en los últimos años. Como porcentaje del PBI, alcanzó apenas el 15,1 por ciento en 2001, nivel que está por debajo del 19 por ciento registrado en 1998 y del 19,4 por ciento alcanzado en 1995. Para elevar la tasa de inversión privada hay que construir un país estable en términos macroeconómicos e institucionales. La política macroeconómica descrita en el presente Marco Multianual tiene como objetivo alcanzar la estabilidad macroeconómica: bajas tasas de inflación, crecimiento alto y estable del PBI y un sector externo sólido.



Fuente: BCRP, MEF (proyecciones 2002-2005)

La estabilidad institucional se consigue con el cumplimiento de la Constitución y las leyes; con el respeto a los distintos poderes del Estado, a los ciudadanos y a la propiedad privada; con gobiernos

democráticamente elegidos, eficaces y respetuosos de las leyes y las instituciones, que garanticen la continuidad de las políticas económicas que han probado ser eficaces.

Por otro lado, el financiamiento de la inversión requiere fomentar el ahorro, doméstico y externo, privado y público, para lo cual, entre otras medidas, se debe desarrollar el mercado de capitales como generador de instrumentos de ahorro atractivos para la población. En el ámbito del ahorro público, hay que persistir en la prudencia fiscal, racionalizando los gastos y elevando la presión tributaria a través de la ampliación de la base.

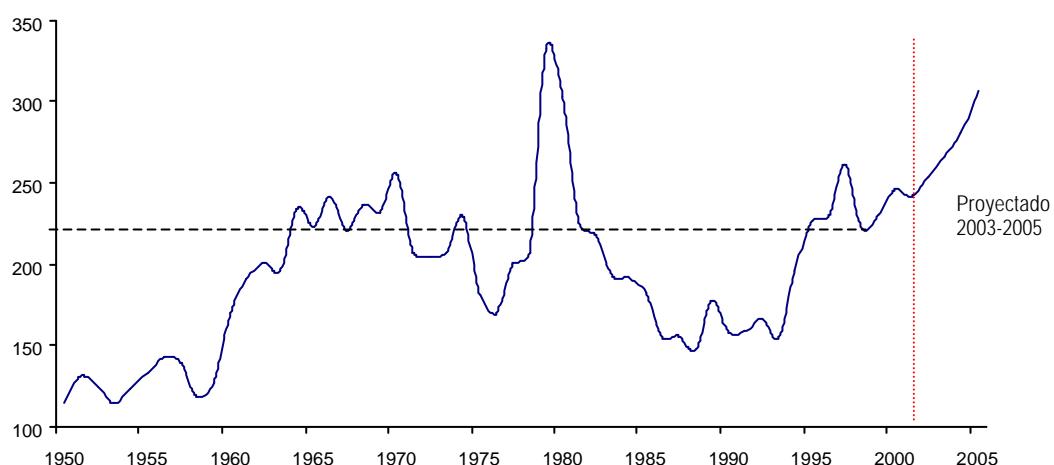
Para atraer el ahorro externo es necesario hacer de nuestro país una plaza atractiva en términos internacionales, con un grado de inversión similar al de países como Chile o México, dando las señales adecuadas a los mercados doméstico e internacional.

La estabilidad macroeconómica e institucional, combinada con adecuadas políticas de fomento del ahorro, nos permitirá sentar las bases para el resurgimiento de la inversión privada, hasta alcanzar, a fines de esta década, niveles por encima del 20% por ciento del PBI.

Sin embargo, la inversión en capital físico es sólo uno de los requisitos para lograr un crecimiento alto y sostenido. La maquinaria y los equipos nuevos deben ser operados por mano de obra capacitada para enfrentar los rigores de la competencia internacional. Uno de los instrumentos esenciales para alcanzar este objetivo es la inversión en capital humano y el gasto social. El Estado debe invertir cada vez más en capital humano; es decir, en educación, salud y nutrición, tanto por motivos de justicia social como para mejorar la competitividad de nuestra economía.

Finalmente, el crecimiento sostenido también requiere un mercado grande y en permanente expansión. En un país pequeño y con bajo ingreso per cápita como el Perú, el mercado interno es muy reducido; la producción no puede crecer sostenidamente si las empresas locales tienen acceso sólo al mercado doméstico. En este sentido, es indispensable ingresar agresivamente a los mercados extranjeros para incrementar de manera importante y sostenida nuestras exportaciones, que en términos reales per cápita se encuentran a la fecha en niveles similares a los de 1966.

Gráfico 3  
**Exportaciones per cápita 1/**  
(US\$ Dólares Constantes de 1994)



1/ Exportaciones de bienes, deflactado con el Índice de Precios al Productor de EEUU

Fuente: BCRP, US Bureau of Labor Statistics, MEF (Proyecciones 2002-2005)

Las experiencias exitosas de países que han elevado sus exportaciones como porcentaje del producto demuestran que este éxito se ha conseguido en el marco de políticas que promueven la elevación de la competitividad y buscan dinámicamente mercados externos para sus productos. Una vía importante para elevar la competitividad es la de las privatizaciones y concesiones.

Con un incremento permanente de la capacidad instalada y de la productividad de la economía, conseguido a través de la inversión en capital físico y en capital humano, además de un mercado en expansión guiado por las exportaciones, es posible alcanzar ritmos de crecimiento sostenido por encima del 6 por ciento anual. Si esto se logra, estaremos en camino de resolver los problemas de empleo, déficit de consumo y pobreza.

### **3. PROGRAMA ECONÓMICO Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA FISCAL**

El principal objetivo del programa económico es alcanzar un crecimiento económico alto y sostenido que contribuya a reducir el desempleo y la pobreza, con bajas tasas de inflación y un nivel de reservas internacionales que garantice la sostenibilidad de las cuentas externas.

El cumplimiento de este objetivo requiere una política fiscal prudente que genere los espacios necesarios para una creciente participación de la inversión privada, el motor principal del crecimiento económico. Es por ello que se buscará alcanzar gradualmente el equilibrio fiscal, tomando en cuenta la importancia de reducir los altos déficit observados en los años anteriores, insostenibles en el largo plazo; pero a la vez cuidando de no interrumpir la recuperación económica de los últimos meses.

De esta manera, para el periodo del presente Marco, la intención del actual gobierno es reducir el déficit del sector público consolidado, que para este año se estima en 2,2 por ciento del PBI, a 0,8 por ciento en 2005, nivel consistente con la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas.

El programa fiscal prevé un aumento en los ingresos tributarios del Gobierno General, de 12,0 por ciento del PBI en 2002 a 12,4 por ciento del PBI en 2005. El crecimiento de la presión tributaria se sustentaría principalmente en la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), del Impuesto a la Renta y del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).

Con este propósito, el gobierno pondrá en marcha un conjunto de medidas, tanto de política como de administración tributaria y aduanera, que mejorará la equidad del sistema y colocará las finanzas fiscales sobre una base sostenible en el mediano plazo, generando los recursos requeridos para atender las apremiantes necesidades sociales y de infraestructura.

En el ámbito de la política tributaria, el Gobierno introducirá modificaciones al ISC, mejorará la recaudación del IGV mediante mejoras en la administración de este tributo y trabajará con los gobiernos locales para fortalecer el régimen del impuesto predial. Asimismo, implementará la incorporación de los gastos tributarios en el presupuesto de 2003 y la eliminación del Impuesto Extraordinarios a la Solidaridad (IES). También propondrá la reducción de exoneraciones e incentivos tributarios regionales, lo cual ayudará a reducir la evasión y la elusión tributaria, permitiendo generar recursos adicionales para la provisión de infraestructura y servicios sociales en estas regiones. El gobierno no introducirá medidas tributarias adicionales que impliquen una menor recaudación de

ingresos tributarios; en otras palabras, no otorgará alivios tributarios a sectores o regiones específicos ni introducirá medida alguna para ampliar la cobertura de los fraccionamientos de las deudas tributarias.

En el ámbito de la administración tributaria se viene evaluando la implementación de: (i) un sistema de retenciones y detacciones del IGV, (ii) modificaciones al reglamento de comprobantes de pago, (iii) centros de control y fiscalización, y (iv) el tratamiento de contribuyentes no habidos, entre otros.

En concordancia con la proyección de ingresos y la meta del déficit fiscal, en el periodo 2003-2005 los gastos no financieros del Gobierno General crecerán en promedio 1,9 por ciento anual en términos reales; cifra que considera una moderación en el aumento del gasto corriente no financiero y una mejora progresiva en el incremento del gasto de capital.

El gasto público se ejecutará a través de una gestión por resultados, con competencias y responsabilidades claras de cada uno de los órganos nacionales y sub nacionales de gobierno, liberando los recursos necesarios para aumentar el gasto social. Asimismo, se promoverá la introducción de una cultura de programación y evaluación transparente del gasto público, en la cual la ciudadanía tenga una participación activa en el control del accionar público.

La inversión pública se orientará a incrementar la infraestructura básica de apoyo a la producción, así como a mantener la infraestructura actualmente existente, con el fin de bajar costos, promover una mayor eficiencia, productividad y competitividad de la economía y generar empleos permanentes. Ello permitirá beneficiarnos aún más de nuestra integración a los mercados internacionales.

Asimismo, conscientes de la insuficiencia de recursos destinados a la inversión pública para mejorar la eficiencia y competitividad de nuestra economía, se continuará con el proceso de concesiones, puertos y aeropuertos, el cual generaría inversiones por aproximadamente US\$ 3 000 millones en los próximos años.

El Estado debe elevar la eficiencia y eficacia de los programas sociales e incrementar la productividad en el uso de los recursos públicos, concentrándose en las actividades directamente vinculadas a la prevención y protección del daño en familias de mayor riesgo, y garantizando el financiamiento de estos gastos. Para este objetivo, los ministerios encargados de los programas sociales deberán unificar sus criterios y programas con el fin de enfrentar la lucha contra la pobreza y de diseñar la política social teniendo en cuenta las potencialidades y no sólo las carencias de las personas.

Por tanto, el gasto social, que actualmente representa cerca del 8 por ciento del PBI, deberá elevarse por encima del 10 por ciento. Estos gastos deberán ser racionalizados y priorizados, especialmente en las áreas de nutrición, salud, educación, justicia, vivienda, seguridad ciudadana e inversión social adicional que permita la transferencia de capital a nivel local en apoyo a las zonas más deprimidas y necesitadas, de tal manera que en un escenario de restricción de recursos fiscales, se evite el daño en las potencialidades humanas de las familias de alto riesgo y se garantice la prestación de servicios sociales básicos de calidad adecuada.

El financiamiento de este esfuerzo fiscal requiere la elevación de la presión tributaria de la economía y la reestructuración de algunos gastos que puede implicar la menor participación de algunos sectores no

prioritarios en el gasto público. Éste es el reto si aspiramos a mejorar el capital humano de nuestra economía y a convertir el Perú en un país más justo y al mismo tiempo más competitivo.

En el campo de la política monetaria, el Directorio del BCRP ha adoptado el régimen de metas explícitas de inflación en el programa monetario para el año 2002, fijando una meta de 2,5 por ciento de inflación para este año, con un margen de maniobra de un punto porcentual. Para el cumplimiento de esta meta, el instituto emisor anunciará mensualmente el rango de la liquidez en las cuentas corrientes de la banca y la tasa de interés de sus operaciones, con el fin de orientar la tasa de interés interbancaria.

La política comercial continuará orientada a lograr una mayor integración de nuestra economía en los mercados internacionales, así como a promover las actividades productivas hacia la exportación de bienes y servicios, explotando la posición geográfica estratégica para el desarrollo de actividades multinacionales y con el apoyo del Estado en la búsqueda de mercados a escala global.

La política arancelaria será coherente con la apertura comercial, el arancel promedio y la dispersión tenderán a reducirse en el tiempo. La actual estructura arancelaria nacional contempla cuatro tasas básicas (4, 7, 12 y 20 por ciento); alrededor de 90 por ciento de las importaciones se encuentra a tasas iguales o menores a 12 por ciento. Con miras a lograr una participación competitiva dentro de la economía internacional en los próximos años, se pretende efectuar una reducción progresiva del promedio arancelario no ponderado desde el actual 11 por ciento para llegar a 8 por ciento en el 2005, de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos.

Actualmente, el Perú mantiene negociaciones comerciales con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC - Asian Pacific Economic Council), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros; sin embargo, aún hay una ardua tarea por concretarse en lo que respecta a consolidar la integración económica de nuestro país con sus socios regionales, además de fortalecer su inserción comercial sobre la base de acuerdos bilaterales y multilaterales. Es necesario promover una cultura de calidad, factor importante en el comercio internacional, establecer mecanismos de apoyo a la exportación compatibles con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de fomento de la competitividad de las exportaciones, y generar y difundir la información relacionada a esta actividad.

Por último, el presente Marco supone la culminación de los procesos de privatización y concesión más importantes, garantizados por reguladores eficientes e independientes y por el establecimiento de normas tributarias estables y consistentes con la solvencia presupuestaria intertemporal de la economía. Las privatizaciones y concesiones, además de atraer el financiamiento externo, permiten mejorar la eficiencia y competitividad de nuestra economía.

#### **RECUADRO 1: PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

El proceso de descentralización, aprobado por la Ley N° 27683 – Ley de Elecciones Regionales publicada el 15 de marzo por el Congreso de la República-, se realizará por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a los criterios que permitan una

adecuada asignación de competencias, acompañada de la transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos subnacionales dentro de una manejo agregado fiscalmente responsable.

En este sentido, el Poder Ejecutivo se encuentra trabajando con el Congreso de la República para proponer al país la Ley de Bases de la Descentralización que contempla cuatro componentes fundamentales: las competencias de los gobiernos regionales, las etapas del proceso, los recursos para su viabilidad y la institución rectora del proceso.

Un primer paso para organizar este proceso es establecer una distribución clara de las competencias entre los niveles de gobierno nacional, regional y local, con el fin de determinar la transferencia necesaria de recursos a los nuevos gobiernos regionales, de tal modo que se establezca un programa ordenado de transferencia de servicios y competencias del gobierno central a los gobiernos subnacionales con efectos fiscales neutros.

Respecto a las etapas del proceso, las mismas serán definidas en La Ley de Bases de Descentralización que será aprobada por el Poder Legislativo. En principio se ha acordado un proceso gradual que se desarrollará en cinco etapas, las cuales serían:

- ??Una primera etapa, de junio a diciembre del presente año, en la cual se debatirán y aprobarán las leyes pertinentes y se realizará la operación piloto para el planeamiento y programación participativa del presupuesto.
- ??Instalación y organización de los gobiernos regionales.
- ??Transferencia y recepción de competencias sectoriales.
- ??Transferencia y recepción de competencias sectoriales en educación y salud.
- ??Consolidación del Proceso de Regionalización.

Con relación a los recursos necesarios para su viabilidad, el proceso de descentralización nos obliga a extender la concepción de política fiscal a los niveles de gobierno nacional, regional y local, por lo que resulta necesario establecer principios fiscales básicos que constituyan el marco legal para una descentralización fiscalmente responsable. En este sentido, la descentralización deberá producirse teniendo como marco general las reglas macro fiscales contenidas en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y el Programa Económico expuesto en el Marco Multianual, para evitar desequilibrios fiscales que se han observado en experiencias similares. El proceso no contempla gastos adicionales a los actualmente existentes, debido a que la Ley de Presupuesto establecerá una nueva distribución de los recursos existentes, mas no un incremento en el gasto.

Como mecanismo de asignación de recursos, el Ministerio de Economía y Finanzas ha diseñado un presupuesto y un planeamiento participativos para promover la construcción de un arreglo institucional que permita a los ciudadanos intervenir en la creación de las políticas públicas y en las demás decisiones de gobierno que tengan importancia para el futuro de su comunidad.

Asimismo, las normas y procedimientos de los actuales sistemas de gestión administrativa, así como las herramientas de gestión administrativa financiera, son regulados por el gobierno nacional y serán de observancia obligatoria por el gobierno nacional, regional y local. Los órganos rectores de los Sistemas Administrativos son: Presupuesto, Personal, Contrataciones y Adquisiciones, Tesorería, Contaduría, Crédito, Contraloría e Inversiones, los cuales impartirán las orientaciones técnicas y directivas que sean necesarias sobre sus respectivas competencias.

Por último, respecto a la institución rectora del proceso, ésta será definida en la Ley de Bases a ser aprobada próximamente, cuyas funciones serían proveer apoyo técnico para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales, realizar el monitoreo y seguimiento del proceso de transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos subnacionales, entre otras.

#### **RECUADRO 2: GASTOS TRIBUTARIOS**

El principal objetivo de un sistema tributario es obtener recursos para financiar operaciones y programas del Estado. Sin embargo, los gobiernos utilizan una variedad de instrumentos tributarios como créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasa, deducciones, diferimientos y devoluciones, entre otros, dirigidos hacia una serie de objetivos económicos y sociales. Estas desviaciones del sistema tributario base son denominadas gastos tributarios.

Al igual que los programas de gastos directos, los gastos tributarios constituyen un compromiso de recursos dedicados a un determinado fin, y, a diferencia de éstos, no se encuentran sujetos a una programación anual ni a un proceso de revisión y financiación periódica. Asimismo, las exoneraciones tributarias, generalmente, generan incentivos hacia la evasión, alimentan el contrabando desde zonas donde existe la exoneración hacia zonas donde no existe, además de poner en desventaja al resto de contribuyentes e incrementar los costos de administración tributaria. En consecuencia, es importante que el presupuesto de gastos tributarios sea revisado periódicamente a través de reportes, para asegurar la efectividad de cada uno de éstos y garantizar que merecen continuar siendo financiados por el resto de contribuyentes.

La proliferación de propuestas de promoción sectorial o regional mediante el sistema tributario tiene costos importantes. Los incentivos tributarios complican el sistema y lo hacen parecer menos justo ante los contribuyentes que se encuentran en las mismas circunstancias, pero que no son alcanzados por alguna medida de reducción tributaria. Además, los beneficios tributarios ocultan los costos de implementación de las ayudas sectoriales, añadiendo una carga de fiscalización a la SUNAT, en lugar de proveer una financiación explícita a las agencias encargadas de dirigir programas de ayuda directa. Finalmente, los beneficios tributarios subvalúan el tamaño de las ayudas a determinados sectores al promoverlas como reducciones de impuestos en lugar de nuevos gastos.

En el presente Marco publicamos la lista y la cuantificación de los principales gastos tributarios, para destacar la magnitud de este mecanismo de gasto fiscal alternativo al gasto directo, y así proveer de la transparencia necesaria al uso de recursos del Estado.

Cabe advertir lo siguiente. En primer lugar, las estimaciones se realizaron por separado, suponiendo que el resto de la estructura tributaria vigente permanece sin modificaciones; sin embargo, sabemos que en la práctica los gastos tributarios interactúan unos con otros. En segundo lugar, algunos de los conceptos incluidos como gastos tributarios podrían no ser considerados como tales en otros estudios. En tercer lugar, la recaudación presentada en el cuadro es potencial, concordante con la noción de gasto tributario.

#### GASTOS TRIBUTARIOS 2003 <sup>14</sup>

(En millones de S/.)

SECTOR	TIPO DE GASTO	TRIBUTO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	COSTO ANUAL	% PBI
AGRARIO	CRÉDITO	IGV	DCTP - Fertilizantes.	146,5	0,07
	EXONERACIÓN	IGV	Exoneración a los bienes agrícolas comprendidos en el Apéndice I.	1 437,4	0,68
	EXONERACIÓN	IGV	Exoneración para los productores agrícolas cuyas ventas no excedan los 50 UIT.	62,6	0,03
	EXONERACIÓN	RENTA	Exoneración para los productores agrícolas cuyas ventas no excedan los 50 UIT.	17,6	0,01
	TASA REDUCIDA	RENTA	Sector Agrario: Tasa del 15%.	20,2	0,01
	DIFERIMIENTO	RENTA	Sector Agrario: Depreciación de hasta el 20% por obras de infraestructura hidráulica y de riego.	33,8	0,02
AMAZONIA	EXONERACIÓN	IGV	Amazonia - Exoneración en Loreto, San Martín, Ucayali, Madre de Dios y Amazonas (excepto la actividad de construcción).	412,9	0,19
	EXONERACIÓN	IGV	Amazonia - Exoneración a la construcción y al total de actividades fuera de la antigua región de Selva pero al interior de la Amazonía.	225,5	0,11
	EXONERACIÓN	IGV	Amazonia - Exoneración aplicable a la venta de combustibles.	29,0	0,01
		ISC		140,6	0,07
	DEVOLUCIONES	IGV	Reembolso Tributario.	32,9	0,04
	CRÉDITO	IGV	Crédito Fiscal Especial.	15,1	0,01
	TASA REDUCIDA	RENTA	Amazonia - Tasas de 5% y 10%.	19,9	0,01
EDUCACION	CRÉDITO	RENTA	Amazonia - Dedución por inversión de terceros.	0,03	0,00
	EXONERACIÓN	IGV	Exoneración a las Instituciones educativas, culturales o deportivas.	243,2	0,11
		AD-Valorem		4,8	0,00
	CRÉDITO	RENTA	Crédito por donaciones.	2,8	0,00
ENERGIA	EXONERACIÓN	ISC	Exoneración al consumo de DIESEL 2 y Residual por las empresas de generación eléctrica.	20,0	0,01
		IGV		3,6	0,00
FINANCIERO	EXONERACIÓN	IGV	Los servicios que prestan las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.	62,3	0,03
	EXONERACIÓN	IGV	Exoneración a las empresas que otorgan servicios de crédito.	215,7	0,10
		RENTA		24,3	0,02
	EXONERACIÓN	IGV	Exoneración a las pólizas de seguros de vida.	100,3	0,05
MANUFACTURA	DEVOLUCION	OTROS	Crédito tributario al 3% en la venta intermedia de bienes de capital.	3,0	0,00
CETICOS	TASA REDUCIDA	ISC	Tasa de 0% en el ISC aplicable a los vehículos usados y reacondicionados o reparados en los CETICOS.	193,7	0,09
		IGV		34,9	0,02
MINERIA	EXONERACIÓN	IGV	Importación de bienes de insumos requeridos en la etapa de explotación de hidrocarburos.	2,7	0,00
		AD-Valorem		1,8	0,00
TURISMO	DIFERIMIENTO	RENTA	Depreciación acelerada.	44,4	0,02
	DIFERIMIENTO	RENTA	Depreciación acelerada.	6,6	0,00
DE APLICACIÓN GENERAL	DEVOLUCIONES	IGV	Recuperación Anticipada.	139,4	0,09
	DIFERIMIENTO	RENTA	Devolución por donaciones del exterior - cooperación técnica internacional.	40,0	0,02
	EXONERACIÓN	RENTA	Exoneración a los intereses por depósitos.	184,9	0,09
<b>TOTAL</b>				<b>4 047,5</b>	<b>1,91</b>

<sup>14</sup> El costo fiscal consignado en este cuadro, concordante con la noción de gasto tributario, es el monto potencial de recaudación por estos conceptos.

Fuente: SUNAT

## 4. SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

### SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL

El punto de partida del nuevo gobierno democrático fue complejo. En primer lugar, la economía arrastraba una recesión prolongada, iniciada hacia fines de 1998. En segundo lugar, el panorama internacional se presentaba desfavorable debido a la desaceleración de la economía norteamericana, agravada por los efectos del atentado terrorista del 11 de setiembre. Esta desaceleración de la economía mundial es la principal causa de la caída de los precios de nuestros productos tradicionales de exportación, que se redujeron 7 por ciento durante 2001.

Sin embargo, en el panorama externo hubo también una cierta compensación. En su intento de combatir la recesión norteamericana, la Reserva Federal (FED) redujo sistemáticamente sus tasas de interés, llevándolas a sus valores mínimos en los últimos años, hecho que permitió aliviar el pago por intereses de la deuda externa, a través de sus efectos en la LIBOR, y colocar ventajosamente Bonos Globales en el mercado internacional de deuda.

En el panorama local hay que distinguir dos períodos en el año 2001: un primer semestre asociado a la continuidad del proceso recesivo, vinculado a la caída de la inversión privada, agravado por la política fiscal contractiva aplicada por el Gobierno de Transición (la inversión pública cayó en promedio 30,3 por ciento en términos reales durante el primer semestre del 2001); y un segundo semestre que marca un punto de inflexión que marca el término de dicho proceso. La recuperación de la economía fue posible fundamentalmente gracias al inicio de las operaciones del proyecto Antamina (que en el segundo semestre significó un aumento de 16,7 por ciento en el PBI minero y de 72,5 por ciento en la producción de cobre) y a una política fiscal moderadamente expansiva, cuyo principal objetivo fue recuperar el crecimiento de la actividad económica, el cual opera como señal para el resurgimiento de la inversión privada.

Durante el año 2001, el PBI creció un modesto 0,2 por ciento, impulsado por el desempeño favorable de los sectores primarios que incrementaron 1,9 por ciento; en cambio, la producción no primaria, la más importante en términos de generación de empleo y recaudación de impuestos, cayó 0,2 por ciento. El crecimiento del sector primario se explica exclusivamente por el crecimiento de la minería e hidrocarburos (11,2 por ciento), pues el sector agropecuario decreció 0,6 por ciento y la pesca se contrajo 13,3 por ciento.

La demanda interna se contrajo 0,7 por ciento. Esta caída no fue mayor gracias al crecimiento de la inversión pública durante el último trimestre del año pasado (4,9 por ciento en términos reales). Como viene ocurriendo desde 1998, la debilidad de la demanda interna refleja principalmente la contracción de la inversión privada (5,6 por ciento), a la cual en 2001 se sumó la caída de la inversión pública (-18,7 por ciento) provocada por el ajuste fiscal que ejecutó el Gobierno de Transición.

La debilidad de la demanda interna y la apreciación nominal del tipo de cambio (2,4 por ciento) generaron una deflación en los precios al consumidor (0,13 por ciento). Sin embargo, la inflación acumulada durante el periodo enero-abril de 2002 fue 0,71 por ciento; y se espera que la inflación del año se ubique alrededor de 2 por ciento, en parte, debido a la recuperación que se viene observando en la actividad económica, así como al alza del precio del petróleo.

Por su parte, las tasas de interés han mostrado una tendencia decreciente, favorecida por la política monetaria expansiva implementada por el BCRP desde el segundo semestre del año pasado y por la reducción de las tasas de interés externas y del riesgo país. Las tasas de interés activas promedio en moneda nacional y extranjera cayeron aproximadamente 300 y 240 puntos básicos, respectivamente; mientras que las tasas activas para clientes preferenciales a fines del año pasado se ubicaron en 5 por ciento en moneda nacional y 3 por ciento en moneda extranjera, alcanzando sus mínimos históricos.

A fines del año 2001 las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCRP alcanzaron los US\$ 8 613 millones, equivalentes a 14,4 meses de importaciones o 5 veces la emisión primaria. Por primera vez desde 1997, las RIN registraron un incremento anual de US\$ 433 millones, debido fundamentalmente al incremento de las compras de moneda extranjera de US\$ 203 millones y de los depósitos de las empresas bancarias en el BCRP de US\$ 183 millones respecto del año 2000.

La cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 2 por ciento del PBI en 2001, significativamente menor al del año 2000 (3 por ciento del PBI). Esta mejora es explicada por la disminución del déficit en la balanza comercial (de 0,6 por ciento en 2000 a 0,2 por ciento del PBI en 2001).

En el sector fiscal, las operaciones del sector público consolidado (no incluye gobiernos locales) registraron un déficit del 2,6 por ciento del PBI en el año 2001, menor en 0,6 puntos porcentuales al del año 2000. Este resultado se explica por la contracción de los gastos no financieros del gobierno general, que pasaron de 16,3 por ciento del PBI en 2000 a 15,6 por ciento en 2001, y por el moderado aumento de los ingresos tributarios del gobierno central que pasaron de 12,1 por ciento del PBI en el 2000 a 12,3 por ciento en el 2001 debido a la mejora en los pagos de fraccionamientos, así como a la regularización de pagos del impuesto a la renta. Sin embargo, esta recuperación fue parcialmente atenuada por una reducción en los ingresos por concepto de IES (de 0,6 por ciento del PBI en 2000 a 0,5 por ciento del PBI en 2001) a causa de la reducción de la tasa de 5 por ciento a 2 por ciento en el mes de setiembre.

La deuda pública alcanzó en 2001 la cifra de US\$ 24 418 millones, equivalente al 45,2 por ciento del PBI, de los cuales el 78 por ciento corresponde a obligaciones con el exterior (US\$ 18 967 millones, 35,1 por ciento del PBI) y el 22 por ciento restante a obligaciones internas (US\$ 5 451 millones, 10,1 por ciento del PBI).

Finalmente, según los índices que elabora el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, el empleo en Lima Metropolitana se recuperó moderadamente durante el año 2001 (0,7 por ciento), liderado por el sector comercio (1,5 por ciento), seguido por industria y servicios con 0,5 y 0,6 por ciento, respectivamente. Cabe mencionar que este crecimiento se explica básicamente por el incremento del empleo observado en el segundo semestre (1,4 por ciento), puesto que en el primer semestre éste fue casi nulo.

## **PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2002**

Se estima que la producción nacional en 2002 aumente 3,5 por ciento, resultado del incremento en la producción primaria de 6,3 por ciento y en la producción no primaria de 2,9 por ciento. En el ámbito sectorial, la recuperación será liderada por los sectores minería y construcción, que crecerán 13,4 por

ciento y 6,9 por ciento, respectivamente. Se estima que la tasa de crecimiento de la producción global presente una leve reducción a partir del tercer trimestre, al dejar de percibirse el efecto Antamina, que inició operaciones en julio del 2001.

El incremento esperado de la demanda interna asciende a 3,3 por ciento, revirtiendo la tendencia decreciente mostrada en los años previos. En cuanto a las exportaciones de bienes y servicios, se estima aumenten 6,3 por ciento, debido principalmente a la expansión de las exportaciones tradicionales que seguirán contando con el aporte de Antamina. La inversión privada se elevaría 5,3 por ciento, impulsada por la mayor inversión en obras de los sectores construcción y minería. Por su parte, el consumo privado recuperaría progresiva y moderadamente su dinamismo, creciendo 2,6 por ciento el presente año. Los gastos del sector público en consumo e inversión mostrarían una evolución moderada, inferior a la de los gastos del sector privado y compatible con las metas de resultado económico programado y los límites impuestos por la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

En términos sectoriales, se estima que la producción agropecuaria aumente 3,5 por ciento. El crecimiento del subsector agrícola de 3,0 por ciento será el reflejo de la mayor superficie sembrada para los principales cultivos durante la campaña agrícola 2001-2002; y el de la producción pecuaria de 4,1 por ciento se sustentará en el aumento de la producción de aves y leche fresca.

La producción pesquera permanecerá estancada durante el año 2002, como resultado de la suspensión de actividades extractivas de anchoveta, principal insumo en la elaboración de harina de pescado, y debido a la veda reproductiva aplicada durante el primer trimestre del año. Dicha veda podría extenderse hasta mediados de mayo como consecuencia de la presencia abundante de especies juveniles observada en la pesca exploratoria, lo cual afectaría el resultado del segundo trimestre.

En el primer semestre de este año, continuará registrándose el efecto positivo de la producción de Antamina sobre el subsector minería metálica, pero comenzará a atenuarse a partir del tercer trimestre. No obstante, impulsado por Antamina, el sector minero crecería por segundo año consecutivo a tasas inusualmente altas (13,4 por ciento en el presente año). Este crecimiento estará explicado principalmente por la mayor extracción de cobre (32,2 por ciento), zinc (18,9 por ciento) y oro (7,5 por ciento). La producción del subsector hidrocarburos caería 0,9 por ciento, compensando parcialmente la fuerte expansión en el sector de minería metálica.

La producción manufacturera se recuperaría 2,1 por ciento en 2002 gracias al moderado aumento que tendrían la producción industrial no primaria (2,2 por ciento) y la producción de las industrias procesadoras de recursos primarios (1,9 por ciento). En el primer caso son relevantes el progresivo incremento de la demanda interna y de las exportaciones; mientras que el segundo se explicaría por la mayor producción y demanda de productos cárnicos, específicamente de carne de ave, por el aumento de la refinación de azúcar debido a las mejores perspectivas en la campaña azucarera y por el incremento de metales no ferrosos y de la refinación de derivados del petróleo.

En 2002 la construcción crecería 6,9 por ciento, alentada principalmente por las obras de reconstrucción de la zona sur del país, la construcción de la nueva vía Expresa de la Av. Javier Prado y las obras civiles del Proyecto Camisea, así como por la recuperación de la autoconstrucción y el impulso del programa Mivivienda. Asimismo, este sector se vería favorecido por la recuperación de la

inversión pública, principalmente por las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos rurales, entre las que destacan el mantenimiento de los tramos de carreteras Chalhuanca-Abancay (tramos I y II), Huancayo-Imperial, Olmos-Corral Quemado, Yura-Patahuasi-Santa Lucía, Rioja-Tarapoto, Tingo María-Aguaytía y Imperial-Izcuchaca. Por el lado de la rehabilitación, continuarán las obras en las carreteras La Oroya-Puente Matachico, Matucana-San Mateo, San Mateo-La Oroya, Cocachacra-Matucana y carretera Panamericana Sismo Sur. A su vez, el hecho que la Ley de Presupuesto Público para el año 2002 establezca que el 50 por ciento de los fondos obtenidos por la privatización de empresas estatales se destinarán a proyectos de infraestructura vial y servicios básicos de electrificación rural y saneamiento también favorecerá el desempeño de este sector.

Los sectores comercio y otros servicios aumentarían 3,0 por ciento y 2,7 por ciento, respectivamente, como consecuencia del incremento tanto de la oferta nacional como de la importada durante el año y del comportamiento de la demanda interna, principalmente del consumo privado y público, para el cual se espera una recuperación de 2,6 por ciento.

En 2002, se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit equivalente a 2,1 por ciento del PBI, consecuencia fundamentalmente del superávit esperado de la balanza comercial del orden de 0,5 por ciento del PBI, tras 13 años consecutivos de déficit comercial. Dos factores explicarían la ocurrencia de este importante resultado: primero, el fuerte incremento de la oferta exportable minera de cobre, zinc y oro; y segundo, la moderada recuperación de las importaciones, debido a la lenta expansión del sector no primario de la economía y del consumo privado.

Por el lado de las exportaciones se proyecta un crecimiento de 6,3 por ciento en soles constantes, impulsado por el aumento de las exportaciones tradicionales y la mejora de los precios de exportación. Las exportaciones no tradicionales se recuperarían moderadamente, debido a la debilidad de la demanda mundial, la apreciación cambiaria y la fuerte competencia, especialmente en el mercado norteamericano. Cabe mencionar que en este mercado nuestras exportaciones de productos textiles, principal rubro de exportación no tradicional, enfrentan la competencia de los textiles caribeños que están ingresando liberados o con importantes márgenes de preferencia arancelaria. A ello se debe agregar la competencia de textiles de países asiáticos y la postergación de la ampliación del Tratado Andino de Preferencias Arancelarias (ATPA - Andean Trade Preference Act).

Las importaciones en soles constantes crecerían 5,1 por ciento durante el presente año, resultado del incremento de las importaciones de bienes de consumo, de insumos y moderadamente a las de bienes de capital. Las importaciones de bienes de consumo aumentarían como resultado de la recuperación de la demanda interna. En el caso de las importaciones de bienes intermedios influirá la mayor demanda de insumos para la agricultura e industria. Las importaciones de bienes de capital observarían durante 2002 un leve avance, principalmente como resultado de la demanda por materiales de construcción y otros bienes de capital para las obras de reconstrucción del sur y el proyecto Camisea. Asimismo, la reducción de aranceles de 12 por ciento a 7 por ciento para los bienes de capital ejercería un impulso moderado sobre la demanda de estos bienes.

El stock de la deuda pública total aumentaría desde US\$ 24 418 millones a fines de 2001 hasta US\$ 25 246 millones a fines de 2002. En términos de PBI, la deuda pública disminuiría de 45,2 por ciento a 44,4 por ciento en ese lapso. La deuda pública externa ascendería a US\$ 19 515 millones y la

interna a US\$ 5 731 millones, equivalentes al 34,3 y 10,1 por ciento del PBI, respectivamente. El ratio de la deuda pública externa es inferior en 0,8 puntos porcentuales del PBI respecto al de 2001, como consecuencia del menor crecimiento de esta deuda en 2002 comparado con el del PBI. De otra parte, se debe señalar que el stock de deuda pública interna, que incluye el valor actualizado de bonos de reconocimiento, aumentaría fundamentalmente por la mayor emisión de bonos soberanos en el mercado interno.

Los desembolsos externos para 2002 ascenderían a US\$ 1 350 millones, de los cuales US\$ 950 millones son de libre disponibilidad (US\$ 500 millones corresponden a la colocación de Bonos Globales ya efectuados en el mes de febrero y US\$ 450 millones a préstamos) y US\$ 400 millones se destinarían a proyectos de inversión pública. Por otro lado, mediante la Ley N° 27575, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2002, se autorizó operaciones de endeudamiento externo hasta por US\$ 2 000 millones y endeudamiento interno hasta S/. 2 300 millones para el gobierno central. A la fecha, el Gobierno ha realizado: la emisión de Bonos Globales por un valor de US\$ 500 millones, canje de Bonos Brady por Bonos Globales por US\$ 923 millones y emisión de bonos en el mercado interno por S/. 584 millones.

En lo referente al servicio de la deuda pública externa, se estima que a finales del presente año éste alcance los US\$ 1 803 millones, de los cuales US\$ 783 millones corresponden a las amortizaciones con vencimiento en 2002 y US\$ 1 020 millones a intereses y comisiones. Los mayores pagos de estos servicios se realizarían a los Organismos Internacionales por US\$ 812 millones, al Club de París por un monto de US\$ 759 millones y al servicio de Bonos Brady y Globales por US\$ 132 millones. Con respecto al servicio de la deuda interna, a fines de 2002 el gobierno estaría destinando US\$ 290 millones al pago por obligaciones adquiridas, de los cuales US\$ 157 millones correspondería al pago por amortizaciones y US\$ 133 millones por intereses y comisiones.

### **ESCUENARIO MACROECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2003-2005**

Durante el período 2003-2005, se espera un crecimiento sostenido y equilibrado de la economía que permita mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población. Durante dicho período la producción nacional crecería a un ritmo cercano al 5 por ciento promedio anual como resultado de la mayor producción primaria (5,8 por ciento) y no primaria (4,6 por ciento). El incremento de la actividad primaria será consecuencia de la expansión de la minería e hidrocarburos; con el ingreso de proyectos importantes como Camisea a partir de 2004 (lo que significa un incremento promedio de 160 por ciento en la producción de gas natural durante el bienio 2004-2005), Minas Conga, Quellaveco, La Quinua y otros en minería metálica entre 2004 y 2005; así como por la mayor actividad agropecuaria, manufacturera primaria y pesquera. El aumento de la producción no primaria, por su parte, estará asociado a la recuperación de la demanda interna (4,9 por ciento en promedio), lo cual se verá reflejado en el crecimiento de los sectores construcción, industria no primaria, comercio y servicios.

Cuadro 1  
INDICADORES GLOBALES

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Población (miles de habitantes)</b>	25 939	26 347	26 749	27 148	27 547	27 947
<b>Déficit de Consumo (Millones de US\$)</b>						
Básico	3.162,1	3.521,7	2.981,4	2.788,5	2.438,0	2.119,4
Alimentario	750,1	792,2	705,4	650,6	557,6	472,8
<b>Producto Bruto Interno</b>						
Miles de millones de S/.	186,8	189,5	198,4	211,8	228,3	247,6
Variación porcentual real	3,1	0,2	3,5	4,0	5,0	5,5
<b>Inversión (en porcentaje del PBI)</b>						
Pública	4,0	3,2	3,2	3,2	3,3	3,3
Privada	16,2	15,1	15,4	16,0	16,4	16,9
<b>Tipo de Cambio (S/. Por US\$)</b>						
Promedio anual	3,49	3,51	3,49	3,56	3,60	3,60
Fin de período	3,53	3,44	3,52	3,60	3,60	3,60
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>						
Promedio (Variación porcentual)	3,8	2,0	0,4	2,5	2,5	2,5
Acumulada (Variación porcentual)	3,7	-0,1	2,0	2,5	2,5	2,5
<b>Demanda y Oferta Global (Variación % real)</b>						
Demanda interna	2,4	-0,7	3,3	4,4	4,9	5,2
Consumo privado	3,9	1,3	2,6	4,0	4,8	4,9
Consumo público	5,1	-0,3	1,7	0,4	1,1	1,8
Inversión bruta fija	-5,0	-8,3	4,9	7,6	7,9	7,9
Privada	-2,0	-5,6	5,4	8,4	8,0	7,8
Pública	-15,4	-18,7	2,5	3,9	7,5	8,2
Exportaciones bienes y servicios	7,9	7,2	6,3	3,6	6,8	9,0
Importaciones bienes y servicios	3,6	1,5	5,1	5,8	6,5	7,5
<b>Balanza Comercial (Millones de US\$)</b>						
Exportaciones de Bienes	7 028	7 100	7 728	8 403	9 182	10 442
Importaciones de Bienes	7 349	7 201	7 439	8 003	8 694	9 469

Fuente: MEF, BCRP, INEI

En cuanto al panorama sectorial, se estima que la producción agropecuaria crezca 4,3 por ciento en promedio durante el período 2003-2005, incremento distribuido en 4,7 por ciento para la actividad agrícola y 3,8 por ciento para la pecuaria. La producción del período estará orientada a cultivos con gran potencialidad y ventajas: caña de azúcar, algodón rama, maíz amiláceo, frutas y cultivos para la exportación no tradicional como marigold, espárragos, menestras etc. Entre tanto, el aumento de la actividad pecuaria estará sustentado en la mayor producción de ave y vacuno.

En el sector pesca se espera un crecimiento promedio anual de 5,3 por ciento para el período 2003-2005, debido a la recuperación de la biomasa luego de las anomalías climáticas de los años precedentes y al incremento de la captura de especies destinadas al consumo directo e indirecto. La extracción de especies marinas destinadas al enlatado y congelado, y del recurso anchoveta, alcanzaría un volumen promedio anual de 7,1 millones de toneladas. El escenario para el sector pesquero en 2003 estará en función a la ocurrencia o no del Fenómeno El Niño. Las proyecciones de la

actividad extractiva para dicho año contemplan un incremento de 2,2 por ciento en presencia de un Fenómeno del Niño leve. Debido a la normalización de las condiciones climáticas, la actividad extractiva crecería 8,5 por ciento y 5,2 por ciento en el 2004 y 2005, respectivamente.

Cuadro 2  
PRODUCTO BRUTO INTERNO  
(Variaciones porcentuales reales)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Agropecuario</b>	6,2	-0,6	3,5	4,0	4,0	5,0
<b>Pesca</b>	9,1	-13,3	0,0	2,3	8,5	5,2
<b>Minería e hidrocarburos</b>	2,4	11,2	13,4	4,9	9,0	10,6
<b>Manufactura</b>	6,7	-1,1	2,1	4,0	5,2	5,4
Procesadora de recursos primarios	8,5	-2,9	1,9	4,3	5,7	6,0
Industria no primaria	6,1	-0,6	2,2	3,9	5,1	5,2
<b>Construcción</b>	-4,3	-6,0	6,9	7,0	7,5	7,8
<b>Comercio</b>	5,1	0,0	3,0	4,0	4,5	5,0
<b>Otros servicios</b>	1,8	0,4	2,7	3,7	4,4	4,8
<b>PBI GLOBAL</b>	<b>3,1</b>	<b>0,2</b>	<b>3,5</b>	<b>4,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,5</b>
<b>PBI primario</b>	5,6	1,9	6,3	4,3	6,1	7,1
<b>PBI no primario</b>	2,6	-0,2	2,9	4,0	4,7	5,1

Fuente: MEF, INEI

El sector minería e hidrocarburos continuará la tendencia creciente mostrada desde 1993, impulsada principalmente por la mayor extracción minera, a lo cual se agregaría el inicio de las operaciones de Camisea a partir del primer trimestre de 2004. Se estima que el PBI del sector hidrocarburos aumente 15,8 por ciento en 2004 y 23,5 por ciento en 2005, siendo un aporte notable a la tasa de crecimiento promedio de 8,1 por ciento prevista para el sector minería e hidrocarburos, la más alta de todos los sectores productivos.

La producción manufacturera crecería 4,9 por ciento promedio anual, basada en los aumentos estimados del procesamiento de recursos primarios de 5,3 por ciento y de la industria no primaria de 4,7 por ciento. La mayor oferta agropecuaria, pesquera, minera y de hidrocarburos incrementará la producción primaria de carnes, harina y aceite de pescado, metálicos no ferrosos y derivados del petróleo; en tanto que el aumento previsto en las industrias no primarias será resultado de la recuperación de la demanda interna.

En los próximos tres años el sector construcción, junto con la minería, será uno de los sectores clave para el crecimiento de la economía. Su crecimiento promedio sería de 7,5 por ciento, producto del dinamismo de la inversión privada asociado a las actividades de los sectores minería, industria, turismo y comercio, favorecido además por las concesiones de infraestructura como carreteras, puertos y aeropuertos. El moderado incremento de la inversión pública, principalmente en obras de infraestructura, será otro de los factores que explique esta recuperación de la actividad constructora.

El sector comercio también se recuperaría 4,5 por ciento en promedio durante los próximos tres años, debido a la evolución del consumo privado (que se espera crezca en promedio 4,5 por ciento en el período).

Finalmente, el rubro Otros Servicios presenta un crecimiento estimado de 4,3 por ciento anual en promedio, ligeramente menor al de la actividad global. Este rubro básicamente comprende tres grupos: energía, sectores fuertemente vinculados al consumo (restaurantes y hoteles, servicios de salud, servicios de educación, servicios no personales, etc.) y servicios gubernamentales. El subsector energía crecería gracias al aumento de la demanda, tanto residencial como industrial. Igualmente, los sectores ligados al consumo deberían crecer a tasas similares al crecimiento del consumo privado. En cambio, el sub sector de servicios gubernamentales crecería a tasas significativamente menores, debido al poco dinamismo del consumo público, explicado por la necesidad de mantener los límites de gasto previstos en el programa económico y por la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

En cuanto al sector externo, se estima que el saldo de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos durante el período 2003-2005 se ubicará en un déficit promedio de 2,1 por ciento del PBI. Y, durante todo el período 2003-2005, se estima que la Balanza Comercial registre, en promedio, un superávit de 0,5 por ciento del PBI, resultado de un mayor nivel promedio de exportaciones en comparación con el de importaciones.

El crecimiento de las exportaciones será liderado por los productos tradicionales (7,1 por ciento en términos reales), en particular por las exportaciones mineras, principalmente en cobre, zinc y oro y las de hidrocarburos en gas y gasolina. En el trienio del 2003-2005 las exportaciones no tradicionales crecerían a una tasa anual promedio de 5,3 por ciento en términos reales. Se espera que el sector textil continúe liderando las exportaciones no tradicionales, de renovarse y ampliarse el ATPA.

Respecto a las importaciones, se espera que en el período 2003-2005 las importaciones de insumos crezcan a una tasa de 5,6 por ciento promedio anual en soles constantes, y las de bienes de consumo y de bienes de capital a tasas de 8,0 y 8,8 por ciento promedio en términos reales, respectivamente. Estos incrementos serían explicados por la mejora en el consumo privado y la inversión, así como por la producción del sector no primario de la economía, altamente dependiente de insumos importados, principalmente combustibles.

En el trienio 2003-2005, se prevé que el stock de la deuda pública total aumente desde US\$ 25 246 millones a comienzos de 2003 hasta US\$ 27 345 millones a fines de 2005. Sin embargo, con relación al PBI, la deuda pública disminuiría de 44,4 por ciento a 39,8 por ciento en 2005. La deuda pública externa aumentaría desde US\$ 19 515 millones (34,3 por ciento del PBI) hasta US\$ 20 682 millones (30,1 por ciento del PBI); por su parte, la deuda pública interna crecería desde US\$ 5 731 millones (10,1 por ciento del PBI) hasta US\$ 6 663 millones en 2005 (9,7 por ciento del PBI). La disminución de los ratios se explica por el descenso progresivo del déficit del sector público durante este período y por el aumento del ritmo de crecimiento del PBI de 3,5 por ciento a 5,5 por ciento en los mismos años.

Los desembolsos externos acumulados en el período 2003-2005 ascenderían a US\$ 4 720 millones y las amortizaciones externas a US\$ 3 584 millones. Los desembolsos para proyectos de inversión sumarían US\$ 1 320 millones y los de libre disponibilidad US\$ 3 400 millones. Estos últimos se descomponen en bonos soberanos a colocarse en el mercado externo por US\$ 1 500 y créditos por concertar por US\$ 1 900 millones. Los desembolsos internos, a su vez, alcanzarían los US\$ 3 005 millones, de los cuales la colocación de bonos en el mercado interno ascendería a US\$ 2 544 millones

y las privatizaciones y concesiones a US\$ 1 289 millones; mientras que las amortizaciones internas totales alcanzarían los US\$ 1 736 millones.

## 5. ESCENARIO FISCAL DURANTE EL PERÍODO 2003-2005: INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

Una economía pequeña y abierta como la peruana está siempre expuesta a los cambios en las condiciones internacionales. Además, en una economía donde la quinta parte del PBI proviene de las actividades primarias, el riesgo de fenómenos naturales como el reciente terremoto en el sur del país o la amenaza de un próximo Fenómeno de El Niño puede afectar la evolución del nivel de actividad económica y las variables vinculadas.

Cuadro 3  
PRINCIPALES INDICADORES FISCALES  
(En porcentaje del PBI)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>INGRESOS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>						
GOBIERNO GENERAL	15,9	15,0	15,0	15,0	15,1	15,2
GOBIERNO CENTRAL	14,7	14,1	13,9	14,0	14,2	14,4
TRIBUTARIOS	12,1	12,3	12,0	12,3	12,4	12,4
<b>GASTOS SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>						
GOBIERNO GENERAL	18,4	17,7	17,4	16,9	16,4	16,0
NO FINANCIEROS	16,3	15,6	15,5	14,9	14,5	14,1
INTERESES	2,2	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0
<b>RESULTADO ECONÓMICO</b>						
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-3,2	-2,6	-2,2 *	-1,7	-1,2	-0,8
GOBIERNO GENERAL	-2,6	-2,8	-2,4	-2,0	-1,3	-0,8
<b>FINANCIAMIENTO</b>						
EXTERNO	1,2	0,9	1,0	0,9	0,5	0,4
INTERNO <sup>1/</sup>	2,0	1,7	1,3	0,8	0,7	0,5

<sup>1/</sup> Incluye el uso de recursos de privatización.

\* Este déficit fiscal supone un monto de privatizaciones superior a US\$ 700 millones.

Fuente: MEF, BCRP

Por todas estas consideraciones, como garantía de la consolidación de la estabilidad macroeconómica, y en línea con la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, es compromiso del actual gobierno disminuir el déficit económico del sector público consolidado del estimado de 2,2 por ciento del PBI para este año a un déficit no mayor al 1,7 por ciento en 2003, al 1,2 y 0,8 por ciento en 2004 y 2005, respectivamente.

El presente Marco Multianual considera que los ingresos del gobierno general (sin incluir aquéllos derivados de las privatizaciones) alcanzarán el 15,1 por ciento del PBI, en promedio, durante el período 2003-2005. Este estimado incluye el efecto fiscal de las modificaciones al Impuesto Selectivo al Consumo, de la implementación de un sistema de retenciones del Impuesto General a las Ventas y centros de control y fiscalización, entre otras medidas administrativas. Asimismo, se considera la

eliminación del Impuesto Extraordinario de Solidaridad a fines del mes de agosto 2002, tal como lo dispone la normatividad vigente, y la reducción de la tasa arancelaria promedio descrita más arriba.

Cuadro 4  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,6</b>	<b>14,8</b>	<b>14,6</b>	<b>14,7</b>	<b>14,9</b>	<b>15,0</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>14,7</b>	<b>14,1</b>	<b>13,9</b>	<b>14,0</b>	<b>14,2</b>	<b>14,4</b>
TRIBUTARIOS	12,1	12,3	12,0	12,3	12,4	12,4
Renta	2,7	3,0	2,9	3,0	3,1	3,1
Importaciones	1,6	1,4	1,2	1,1	1,0	0,9
IGV e IPM	6,4	6,2	6,3	6,6	6,8	7,0
ISC	1,8	1,9	2,1	2,3	2,3	2,3
Otros	1,0	1,3	0,7	0,5	0,5	0,5
Documentos Valorados	-1,4	-1,5	-1,3	-1,3	-1,3	-1,3
NO TRIBUTARIOS	2,6	1,8	1,9	1,8	1,8	1,9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>15,9</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>15,1</b>	<b>15,2</b>

Fuente: MEF, BCRP

La tasa de crecimiento de los gastos no financieros se reducirá de manera gradual, manteniendo la consistencia con el tope establecido en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, y contribuirá a la reducción del déficit fiscal en forma progresiva. Se consideran incrementos moderados en el gasto corriente no financiero y una mejora progresiva en el crecimiento del gasto de capital. Para cumplir con estas prioridades, el gasto se manejará en forma estricta de acuerdo con las metas fiscales del presente Marco Multianual, e implicará la puesta en marcha de una modernización del aparato estatal. Asimismo, considera que el proceso de descentralización no alterará significativamente el nivel del gasto público total. Consistente con los estimados del presente Marco Multianual, los gastos no financieros totales del Presupuesto de la República no podrán superar los S/. 29 600 millones para el año fiscal 2003.

Cuadro 5  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16,3</b>	<b>15,6</b>	<b>15,5</b>	<b>14,9</b>	<b>14,5</b>	<b>14,1</b>
Corrientes	13,1	13,0	13,0	12,5	12,0	11,6
Capital	3,2	2,6	2,4	2,4	2,4	2,5
<b>INTERESES</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18,4</b>	<b>17,7</b>	<b>17,4</b>	<b>16,9</b>	<b>16,4</b>	<b>16,0</b>

Memo:

<b>Gasto no Financiero de Entidades bajo la Ley de Presupuesto Público</b>	<b>15,0</b>	<b>14,6</b>	<b>14,5</b>	<b>14,0</b>	<b>13,5</b>	<b>13,2</b>
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: MEF

Los requerimientos financieros del Sector Público Consolidado pasarían de US\$ 2 565 millones en el año 2003 a US\$ 2 485 millones en el año 2005, sustentados en el pago creciente por amortización de la deuda pública, de US\$ 1 529 millones en 2003 a US\$ 1 904 millones en 2005, acompañado de un déficit fiscal decreciente de US\$ 1 035 millones en 2003 a US\$ 581 millones en 2005.

Cuadro 6  
RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO  
(En porcentaje del PBI)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>GOBIERNO GENERAL</b>	-2,6	-2,8	-2,4	-2,0	-1,3	-0,8
<b>RESTO</b>	-0,6	0,2	0,1	0,2	0,1	0,0
<b>CONSOLIDADO</b>	-3,2	-2,6	-2,2 *	-1,7	-1,2	-0,8
<b>FINANCIAMIENTO</b>	3,2	2,6	2,2	1,7	1,2	0,8
<b>EXTERNO</b>	1,2	0,9	1,0	0,9	0,5	0,4
<b>INTERNO <sup>1/</sup></b>	2,0	1,7	1,3	0,8	0,7	0,5

<sup>1/</sup> Incluye el uso de recursos de privatización.

\* Este déficit fiscal supone un monto de privatizaciones superior a US\$ 700 millones.

Fuente: MEF, BCRP

Los recursos financieros que cubren los requerimientos aludidos provendrían de desembolsos externos de libre disponibilidad por US\$ 1 133 millones y de proyectos de inversión por US\$ 440 millones en promedio para el período 2003-2005. Ello sería complementado con financiamiento doméstico por US\$ 1 002 millones anuales para el período de análisis, que incluye tanto los ingresos de privatización como los de las emisiones de bonos. Estas últimas servirán para impulsar el mercado local de capitales al formarse una curva de rendimientos que sirva de referencia para las emisiones del sector privado.

Cuadro 7  
REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO  
(Millones de dólares)

	2002	2003	2004	2005
<b>Usos</b>	<b>2.220</b>	<b>2.565</b>	<b>2.676</b>	<b>2.485</b>
Amortización de deuda	940	1.529	1.887	1.904
Deuda externa	783	1.065	1.219	1.300
Deuda interna	157	465	668	604
Déficit fiscal	1.279	1.035	789	581
<b>Fuentes</b>	<b>2.219</b>	<b>2.565</b>	<b>2.676</b>	<b>2.485</b>
Externas	1.350	1.620	1.550	1.550
Libre disponibilidad	950	1.200	1.100	1.100
Proyectos	400	420	450	450
Internas	869	944	1.126	935
Privatización	700	841	333	115
Otras Fuentes	169	103	793	820

Fuente: MEF

## ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A  
**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL**  
 (Variaciones porcentuales reales)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>I. Demanda Global</b>	<b>3,2</b>	<b>0,4</b>	<b>3,8</b>	<b>4,3</b>	<b>5,2</b>	<b>5,8</b>
1. Demanda interna	2,4	-0,7	3,3	4,4	4,9	5,2
a. Consumo privado	3,9	1,3	2,6	4,0	4,8	4,9
b. Consumo público	5,1	-0,3	1,7	0,4	1,1	1,8
c. Inversión bruta interna	-3,7	-8,5	7,1	8,4	7,2	8,1
Inversión bruta fija	-5,0	-8,3	4,9	7,6	7,9	7,9
Privada	-2,0	-5,6	5,4	8,4	8,0	7,8
Pública	-15,4	-18,7	2,5	3,9	7,5	8,2
2. Exportaciones <sup>1/</sup>	7,9	7,2	6,3	3,6	6,8	9,0
<b>II. Oferta Global</b>	<b>3,2</b>	<b>0,4</b>	<b>3,8</b>	<b>4,3</b>	<b>5,2</b>	<b>5,8</b>
1. Producto Bruto Interno	3,1	0,2	3,5	4,0	5,0	5,5
2. Importaciones	3,6	1,5	5,1	5,8	6,5	7,5

<sup>1/</sup> De bienes y servicios

Fuente: MEF, INEI

Cuadro B  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
 (En Millones de Nuevos Soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29 111</b>	<b>28 062</b>	<b>28 998</b>	<b>31 059</b>	<b>33 906</b>	<b>37 135</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>27 515</b>	<b>26 733</b>	<b>27 617</b>	<b>29 722</b>	<b>32 446</b>	<b>35 536</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>22 663</b>	<b>23 383</b>	<b>23 770</b>	<b>25 968</b>	<b>28 280</b>	<b>30 725</b>
Renta	5 130	5 630	5 689	6 354	7 026	7 732
Importaciones	2 913	2 738	2 414	2 342	2 264	2 125
IGV e IPM	11 996	11 806	12 489	14 034	15 573	17 247
ISC	3 421	3 533	4 233	4 810	5 174	5 591
Otros	1 873	2 507	1 451	1 102	1 125	1 155
Documentos Valorados	-2 669	-2 832	-2 505	-2 674	-2 882	-3 125
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4 851</b>	<b>3 350</b>	<b>3 847</b>	<b>3 754</b>	<b>4 166</b>	<b>4 811</b>
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 597</b>	<b>1 329</b>	<b>1 381</b>	<b>1 337</b>	<b>1 460</b>	<b>1 599</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>530</b>	<b>292</b>	<b>794</b>	<b>635</b>	<b>559</b>	<b>495</b>
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>29 642</b>	<b>28 354</b>	<b>29 792</b>	<b>31 694</b>	<b>34 465</b>	<b>37 630</b>

Fuente: MEF, BCRP

Cuadro C  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En Millones de Nuevos Soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	30 362	29 531	30 660	31 660	33 037	34 829
Corrientes	24 427	24 638	25 809	26 502	27 478	28 599
Capital	5 935	4 892	4 851	5 158	5 558	6 230
<b>INTERESES</b>	<b>4 074</b>	<b>4 062</b>	<b>3 874</b>	<b>4 228</b>	<b>4 499</b>	<b>4 893</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34 436</b>	<b>33 593</b>	<b>34 534</b>	<b>35 889</b>	<b>37 535</b>	<b>39 722</b>

Memo:

<b>Gasto no Financiero de Entidades</b>						
<b>bajo la Ley de Presupuesto Público</b>	<b>28 062</b>	<b>27 620</b>	<b>28 685</b>	<b>29 633</b>	<b>30 924</b>	<b>32 621</b>

Fuente: MEF

Cuadro D  
**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**  
(En Millones de Nuevos Soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>GOBIERNO GENERAL</b>	<b>-4 794</b>	<b>-5 239</b>	<b>-4 743</b>	<b>-4 194</b>	<b>-3 070</b>	<b>-2 092</b>
<b>RESTO</b>	<b>-1 190</b>	<b>317</b>	<b>278</b>	<b>508</b>	<b>228</b>	<b>000</b>
<b>CONSOLIDADO</b>	<b>-5 984</b>	<b>-4 922</b>	<b>-4 465</b>	<b>-3 686</b>	<b>-2 842</b>	<b>-2 092</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>5 984</b>	<b>4 922</b>	<b>4 465 *</b>	<b>3 686</b>	<b>2 842</b>	<b>2 092</b>
EXTERNO	2 280	1 755	1 978	1 978	1 192	900
INTERNO <sup>1/</sup>	3 704	3 167	2 486	1 708	1 650	1 192

<sup>1/</sup> Incluye el uso de recursos de privatización.

\* Este déficit fiscal supone un monto de privatizaciones superior a US\$ 700 millones.

Fuente: MEF, BCRP

Cuadro E  
**PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA E INTERNA**  
(En Millones de US\$)

	Servicios de la Deuda Desembolsada		Servicio de la Deuda por Desembolsar		Total	
	Internacional	Extranjera	Internacional	Extranjera	Internacional	Extranjera
2002	282	1 775	8	28	290	1 803
2003	560	2 036	65	111	625	2 147
2004	393	2 110	475	259	868	2 369
2005	424	2 113	406	386	830	2 499
2006	237	2 096	720	508	957	2 604
2007	216	2 084	772	552	988	2 636
2008	226	2 014	529	603	755	2 617
2009	159	1 951	817	625	976	2 576
2010	146	1 786	779	628	925	2 414
2011	64	1 754	891	595	955	2 349
2012	54	3 028	907	566	961	3 594

Nota:	Deuda Externa	Deuda Interna <sup>1</sup>
	(Saldo en Millones de US\$)	
2002	19 515	5 731
2003	20 071	6 080
2004	20 408	6 375
2005	20 682	6 663

<sup>1</sup> Incluye bonos de reconocimiento.

Fuente: MEF